



DECRETO EXENTO N° 1390 /

RETIRO, 12 Abril de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.-Cotizacion Carla Paz Acevedo Coria

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con coffe break para asistentes a Jornada Programa CERO Dirigidas a odontólogos de APS de la Region del Maule.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO. a proveedor *Carla Paz Acevedo Coria, Rut N° 13.611.947-8*
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicios de coffee break para 55 funcionarios de APS, por el monto total de \$176.715= (Ciento setenta y seis mil setecientos quince pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DPT. SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-